

SECRETARIA. Santiago de Cali, 22 de marzo de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

LINDA Xiomara Baron Rojas
Secretaria

RAD: 7600131030042021-00270-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintidós(22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

1.- AGREGAR a los autos los anteriores escritos allegados para el presente proceso, a fin que obren y consten.

2.- ANTES de darle trámite al escrito de Reforma de Demanda que antecede, requiérase a la parte demandante a fin de que allegue debidamente integrado en un solo escrito la referida demanda, tal como lo dispone el numeral 3° del artículo 93 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **043** DE HOY **Mar. 24- 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA Xiomara Baron Rojas
Secretaria